



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DEL CORTIJO

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación de la prestación del servicio de cafetería en las Piscinas Municipales de El Cortijo, en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento abierto simplificado plus.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones generales para la contratación de la prestación del servicio de cafetería en las piscinas municipales del Cortijo.

Segundo: Aprobar el precio mínimo a que asciende el contrato por un importe (IVA excluido) de 300 €, siendo este el presupuesto base de licitación para una temporada de verano.

Logroño, a 25 de abril de 2025

El Presidente del Consejo de Administración

Félix Francisco Iglesias del Valle